UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

N° 271 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, **24 de Abril de 2020**

Vista la renuncia formulada por el Dr. José Alejandro Yarlequé Mujica al encargo de Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 851-2019-UNSCH-R, de fecha 19 de agosto de 2019, se encargó al Dr. José Alejandro Yarlequé Mujica, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 19 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020;

Que, con carta de fecha 23 de abril de 2020, el Dr. José Alejandro Yarlequé Mujica ha formulado la renuncia irrevocable al encargo del cargo de Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en consecuencia, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por el Dr. José Alejandro Yarlequé Mujica al encargo del cargo de Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 23 de abril de 2020, la renuncia formulada por el Dr. JOSE ALEJANDRO YARLEQUÉ MUJICA al encargo del cargo de Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, efectuado mediante la Resolución Rectoral N° 851-2019-UNSCH-R, de fecha 19 de agosto de 2019.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

N° 271 -2020-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Imagen institucional
Oficina General de informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Racionalización
Oficina de Control Patrimonial
Oficina de Administración de Personal
Dr. José Alejandro Yarlequé Mujica
Archivo
CAZP.